



Encarnación, 30 de abril de 2020.-

RESOLUCIÓN REC Nº 091/2020.-

VISTO:

El Memorando Nº 033/2020 presentado por la Dra. Perla Sosa de Wood y la Dra. Gloria Arias; Directora General Académica de Investigación y Postgrado y Directora Académica respectivamente de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en por medio del Memorando de referencia, ponen a consideración el Equipo Interdisciplinario de docentes y profesionales para cumplir con los servicios pedagógicos que demanda la implementación del proyecto académico aplicado el sistema digital de enseñanza- aprendizaje y responsables del Soporte Tecnológico.-----

Que, esta conformación se ha elaborado en base a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno ante la expansión del COVID-19 en el territorio nacional, reflejado en la Resolución CE-CONES Nº 08/2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) que establece pautas generales para las Instituciones de Educación Superior, a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en todas las carreras de Grado y Programas de Postgrado y el Plan de Contingencia de la UNI.-----

Que, adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario en la primera sesión siguiente, cuando éstas medidas sean de competencia del mismo, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso “g” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

R E S U E L V E:

- 1) CONFORMAR** el *Equipo Interdisciplinario* de docentes y profesionales de la Universidad Nacional de Itapúa, para cumplir con los servicios pedagógicos que demanda la implementación del proyecto académico aplicado el sistema digital de enseñanza- aprendizaje y responsables del Soporte Tecnológico, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma.-----
- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC Nº 091/2020

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

SERVICIOS PEDAGÓGICOS

Facultad	Sede/Filial	Cargo	Nombre y Apellido
Ingeniería	Sede	Directora de Carrera	Nieves Florentín
	Sede	Directora Académica	Zulma Martínez
Medicina	Sede	Directora Gral. Académica	Carolina Scott
		Encargado de Informática	Jorge Mereles
		Web Máster	Marcos Codas
Ciencias Económicas y Administrativas	Sede y Filiales	Vice Decana	Eduarda Susana Lugo Rolón
	Sede y Filiales	Directora Académica	Wilma Cecilia López Alfonzo
	Sede y Filiales	Director de Carrera Licenciatura en Contaduría Pública	Néstor Hugo Valenzuela Portillo
	Sede y Filiales	Directora de Carrera Licenciatura en Administración	Cecilia Saavedra
	Filial María Auxiliadora	Director de Filial	Esteban Lang Ferri
	Filial Natalio	Director de Filial	Atilio Ocampo
	Filial Coronel Bogado	Director de Filial	Rosa María Vallejos de Cuella
	Sede y Filiales	Soporte Técnico en Informática	Adrián Halaburda
	Sede y Filiales	Jefe Departamento de Informática	José Domingo Gómez Chávez
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Sede y Filiales	Jefa Aseguramiento de la Calidad	Gladys Ester Giménez Congregado
	Sede y Filiales	Jefa de Proyectos	Marta Elena Smulders Chaparro
	Sede y Filiales	Docente	Gloria Mariza Arias Alonzo
	Sede y Filiales	Directora Académica	Sintia Carolina Ortiz García
	Sede y Filiales	Miembro del Consejo Directivo	Félix Enrique Ayala
	Sede y Filiales	Secretaria General	Noelia Lischuk
	Sede y Filiales	Encargado de Informática	José Domingo Gómez
	Sede y Filiales	Docente	Einer Osvaldo Moreira López
	Sede y Filiales	Docente	María del Carmen Paredes
	Sede y Filiales	Docente	Mirta Dalila Lugo
Ciencias Jurídicas	Sede y Filiales	Directora Académica	Liliana Casas
	Sede y Filiales	Jefe de Investigación y Extensión	María Casilda Alvarenga
	Sede y Filiales	Docente	Patricia Barbaza
	Sede y Filiales	Docente	Sylvia Sosa
	Sede y Filiales	Docente	Gladys Bianchetto
	Sede	Secretario Académico	Francispriano Saucedo
	Filial Natalio	Secretaria Académica	Leticia Apodaca
	Filial María Auxiliadora	Secretaria Académica	Abog. Bascilicia Ferreira
Ciencias Agropecuarias y Forestales	Sede y Filiales	Docente Técnico	Mary Cabral
	Sede y Filiales	Docente Técnico	Sandra Carina Flores Ayala
	Sede y Filiales	Docente Técnico	Marlene Adelaida Candia Sosa
Ciencias y Tecnología	Sede y Filiales	Decano	Hermenegildo Cohene
	Sede y Filiales	Directora Académica	Vanessa Antonella Garayo
	Filial Mayor Otaño	Directora de Sede	Leticia Adriana Chavez
	Filial Cnel. Bogado	Directora de Sede	Rosa María Vallejos
	Extensión: Sede y Filiales	Directora de Dpto.	Mary Franco Cabral
	Soporte Técnico: Sede y Filiales	Jefe de Laboratorio	Wilson Barrios
Escuela de Postgrado	Sede	Directora de la Escuela de Postgrado	Susana Fedoruk
		Directora Académica	Susana Dmitruk
		Evaluadora	Cinthia Fariña
		Docente de TIC	Mary Cabral



ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC Nº 091/2020

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Nombre y Apellido	Cargo	Dependencia	C.I. N°
Adrián Halaburda	Soporte Técnico en Informática	Rectorado	3.384.299
Jorge Mereles	Encargado del Departamento de Informática	Medicina	2.032.716
Nieves Florentín	Directora de la carrera de Informática	Ingeniería	1.716.738
Denis Acuña	Jefe Departamento de Informática	Ingeniería	3.538.823
Pedro Giménez	Jefe Departamento de Informática	Ciencias Jurídicas	4.308.191
José Domingo Gómez Chávez	Jefe Departamento de Informática -	Humanidades	2.232.980
Wilson Barrios	Jefe Departamento de Informática	Ciencias y Tecnología	3.602.267
Sandra Flores	Jefe de Informática	Ciencias Agropecuarias	2.225.366
Cinthia Fariña	Evaluadora	Escuela de Postgrado	4.318.114

LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a) Brindar soporte técnico y asistencia a usuarios de equipos informáticos, plataformas y herramientas digitales a todas las carreras de la universidad en la sede y filiales
- b) Asesorar a los usuarios en cuanto a software y hardware
- c) Capacitar a los docentes respecto a todo lo relacionado a la administración y uso de las plataformas.